SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1840 · — AÑO DE 1840.

nes, ó bien manifestar su negativa. Acompaña el pliego de condiciones. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Queda en su inteligencia.

Junta de Gov.no — Se reconoce la Autoridad de la de esta Plaza

Viéronse cuatro oficios del Exmo. Sr. Comand.te Gral. de Marina de este Depp.to Sr. Ministro prnl. de la misma, Audiencia del Territorio y Sub delegado de Rentas de este Partido en que dicen reconocen la autoridad de la Junta de Gobierno de esta Plaza reorganizada con independencia de la de Murcia. El Ayunt.o quedó inteligenciado.

Adm.on de Correos — Se encarga de ella á D. Fulg.o Monzon

Vióse un oficio del Administrador de Correos de esta Plaza, su fha. de hoy en que dice, que debiendo ausentarse por dos meses, queda encargado de la Adm.on el oficial mayor D. Fulgencio Monzon. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Queda en su inteligencia.

Junta Provincial — Sre. nombram.to de vocales de Partido.

Vióse un oficio de la Junta de Gobierno de esta Plaza fha. de hoy que trata sobre el nombramiento de un vocal por este Partido que la represente en la de la Prov.a como las de los demas Ayuntam.tos de la Palma y Fuente Alamo. En seguida el Alcalde segundo int.o D. Manuel Fernandez dijo: Que en vista de la comunicacion de q.e se hace mérito, cree se está en el caso de acceder á tan justa solicitud, puesto